Municipalidad de Iruña

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco

Iruña Alto Paraná - Paraguay

Teléf. (0660)223-074 Email: iruna@tigo.com.py

Iruña, 28 de mayo del 2013

Evaluación y Análisis de las Ofertas
Contratacion Directa Nº 01/2013
Provision de Servicios Gastronómicos

En la Ciudad de Iruña, República del Paraguay, a los veinte ocho días del mes de mayo del 2.013 la UOC de la Municipalidad de Iruña se reúnen a los efectos de evaluar y comparar la oferta conforme al acta de recepción de sobre labrada por **la UOC** teniendo en cuenta que el primer llamado, fue postergado con Addenda Nº 1 de CD Nº 01/13 "Provisión de Servicios Gastronómicos " que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la resolución Nº 805/09 DNCP "***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el numero de mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"***

Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia solo se pudo contar con un oferente: **Restaurant y Pizzería la Taverna** , a pesar de haber realizado todos las invitaciones a los efectos de obtener las ofertas pertinentes relacionado al llamado, conforme al **Acta de Apertura de fecha 28 de mayo del año dos mil trece**, por lo que consideramos pertinente considerar la adjudicación a la oferta presentada toda vez que la Intendencia se haga cargo de las responsabilidades inherentes a dicha adjudicación de conformidad a las previstas en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, atendiendo que por la naturaleza de los servicios a ser contratados no se pudo obtener el numero suficiente de oferentes, por lo que se deja a consideración exclusiva del señor Intendente Municipal.-

Para el caso supuesto, en primer término, esta UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial estipuladas en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTE
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No corresponde

Municipalidad de Iruña
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco
Iruña Alto Paraná - Paraguay
Teléf. (0660)223-074 Email: iruna@tigo.com.py

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No corresponde
8	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, Inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	Cumple
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
10	Certificado de cumplimiento tributario según el inc c) del art.194 de la Ley 125/91	Cumple

Esta UOC determina que la firma cumple con las todas documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial; y verificadas las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, así también, cuenta con la solvencia técnica económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar, por lo que esta UOC recomienda adjudicar a la firma **LA TAVERNA ,** Conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción*	*Presentación*	*u.m.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Servicios de entrega de comidas. (Arroz, Fideos, Poroto, Papas fritas, ensaladas*	*Plato*	*unidad*	*38.000*	*500*	*19.000.000*
2	*Refrescos. (Gaseosa de 1L Con variados sabores)*	*Botella*	*unidad*	*6000*	*500*	*3.000.000*
3	*Agua mineral sin gas de 500 ml*	*Botella de 500 ml*	*unidad*	*3000*	*200*	*600.000*
4	*Servicio de Cartering (Postre)*	*En Vaso*	*unidad*	*5000*	*200*	*1.000.000*
5	*Servicio de Cartering (Provisión de Desayuno /merienda cosido, Café con Leche, Pan, coquitos)*	*Plato*	*unidad*	*12.000*	*75*	*900.000*
					Precio Total:	***24.500.000***

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

Municipalidad de Iruña
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco
Iruña Alto Paraná - Paraguay
Teléf. (0660)223-074 Email: iruna@tigo.com.py

Considerando las previsiones presupuestarias y la estimación de precio del llamado este comité recomienda la adjudicación del contrato a la firma **Restaurant y Pizzería la Taverna** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 01/13 "por** la suma de guaraníes de **G.24.500.000.- (Veinticuatro Millones Quinientos Mil.)**

Es mi informe y recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
UOC

Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC